

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### COMUNITAT VALENCIANA

**21342** *Resolución de 20 de septiembre de 2023, de la Dirección General de Justicia de la Consellería de Justicia e Interior, por la que se publica la relación de plazas correspondientes al ámbito de la Comunitat Valenciana, que se ofrecen a las personas aprobadas en el proceso selectivo para ingreso en el Cuerpo de Auxilio Judicial de la Administración de Justicia, turno libre, convocado por Orden JUS/1254/2022, de 7 de diciembre.*

De conformidad con lo establecido en la base decimonovena de la Orden JUS/291/2019, de 4 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 15 de marzo) por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para el ingreso o acceso a los cuerpos de funcionarios/as al servicio de la Administración de Justicia, en la base 8.1.a) de la Orden JUS/1254/2022, de 7 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 19 de diciembre), por la que se convoca proceso selectivo para ingreso por el sistema general de acceso libre en el Cuerpo de Auxilio Judicial de la Administración de Justicia, y en el Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 27 de diciembre), por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional del personal funcionario al servicio de la Administración de Justicia, se resuelve:

Primero.

Hacer pública, por orden alfabético de localidades, la relación de plazas desiertas en el ámbito territorial de la Comunidad Valenciana (Anexo I), que se ofrecen a los/las personas aspirantes que han superado el proceso selectivo para ingreso por el sistema general de acceso libre en el Cuerpo de Auxilio Judicial convocado por Orden JUS/1254/2022, de 7 de diciembre.

Segundo.

Las solicitudes de destino de los/las aspirantes de este ámbito se presentarán en el Registro Electrónico de la Generalitat Valenciana: (<https://www.gva.es/es/proc94605>), de acuerdo con lo que establece el artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas. Aquellas personas que conforme a lo dispuesto en el artículo anteriormente mencionado, no tengan obligación de relacionarse a través de medios electrónicos con las Administraciones Públicas y no puedan presentar electrónicamente su solicitud, podrán presentarla, con carácter excepcional, en el Registro General de la Consellería de Justicia e Interior, Oficina PROP 9 d'octubre, c/ de la Democràcia, 77, Ciudad Administrativa 9 d'octubre, Edifici A, 46018 Valencia, o por los medios previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas en el plazo de diez días hábiles a contar a partir del día siguiente a la publicación de la relación definitiva de personas aprobadas en el «Boletín Oficial del Estado», según lo establecido en la base 8.1a) de la convocatoria del proceso selectivo mencionada anteriormente.

Tercero.

Las solicitudes se formalizarán según modelo que aparece como anexo II de esta resolución de acuerdo con las siguientes instrucciones:

a) En el modelo de instancia podrán relacionarse hasta el máximo de los órganos judiciales ofertados, indicando el órgano, la función, la localidad y la provincia. Con la sola petición de un órgano judicial se entienden solicitadas todas las plazas ofertadas en el mismo.

b) Se procederá a la adjudicación de destinos según el orden obtenido por la persona aspirante en todo el proceso selectivo y por la prioridad establecida.

c) De no formular solicitud de plazas o no corresponderle ninguna de las relacionadas en su instancia, por no solicitar un número suficiente de plazas, se procederá a destinarle, con carácter forzoso, a cualquiera de las plazas no adjudicadas siguiendo el orden alfabético de localidades publicado en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarto.

No se podrá anular ni modificar la solicitud una vez terminado el plazo de presentación de las mismas.

Quinto.

La adjudicación de los destinos se hará con carácter forzoso, de acuerdo con el orden de puntuación obtenido en las pruebas selectivas en el ámbito de la Comunidad Valenciana.

Sexto.

Los destinos adjudicados tendrán carácter definitivo equivalente a todos los efectos a los obtenidos por concurso, sin que puedan participar en éste hasta tanto no hayan transcurrido dos años desde la fecha de la resolución en la que se les adjudique destino definitivo. Para el cómputo de los dos años se estará a lo establecido en el párrafo segundo del artículo 529.3 de la Ley Orgánica 6/1985 de 1 de julio del Poder Judicial.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Dirección General de Justicia, en el plazo de un mes, según lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Valencia, en el plazo de dos meses, según lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa; a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

València, 20 de septiembre de 2023.–La Directora General de Justicia, Cristina Gil Fabregat.

## ANEXO I

Órgano	Función	Localidad	Provincia	Comunidad Autónoma	N.º de plazas
JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADTVO. N.º 1.	AUXILIO JUDICIAL.	ALICANTE.	ALICANTE.	C. VALENCIANA.	1
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 3.	AUXILIO JUDICIAL.	ALICANTE.	ALICANTE.	C. VALENCIANA.	1
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 7.	AUXILIO JUDICIAL.	ALICANTE.	ALICANTE.	C. VALENCIANA.	1
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 15.	AUXILIO JUDICIAL.	ALICANTE.	ALICANTE.	C. VALENCIANA.	1
FISCALÍA PROVINCIAL.	AUXILIO JUDICIAL (GU).	ALICANTE.	ALICANTE.	C. VALENCIANA.	2
JUZGADO DE LO PENAL N.º 2.	AUXILIO JUDICIAL.	ALICANTE.	ALICANTE.	C. VALENCIANA.	1
JUZGADO DE LO PENAL N.º 5.	AUXILIO JUDICIAL.	ALICANTE.	ALICANTE.	C. VALENCIANA.	1
JUZGADO DE LO PENAL N.º 8.	AUXILIO JUDICIAL.	ALICANTE.	ALICANTE.	C. VALENCIANA.	1
JUZGADO DE LO PENAL N.º 9.	AUXILIO JUDICIAL.	ALICANTE.	ALICANTE.	C. VALENCIANA.	1
JUZGADO DE LO PENAL N.º 10.	AUXILIO JUDICIAL.	ALICANTE.	ALICANTE.	C. VALENCIANA.	1
SERVICIO COMÚN PROCESAL DE ASUNTOS GENERALES.	AUXILIO JUDICIAL.	ALICANTE.	ALICANTE.	C. VALENCIANA.	1
SERVICIO COMÚN PROCESAL DE ASUNTOS GENERALES.	AUXILIO ACTOS DE COMUNICACIÓN (H. TARDE).	ALICANTE.	ALICANTE.	C. VALENCIANA.	1
UPAD JUZGADO DE PAZ.	AUXILIO JUDICIAL.	ALMASSORA.	CASTELLON.	C. VALENCIANA.	1
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 3.	AUXILIO JUDICIAL.	ALZIRA.	VALENCIA.	C. VALENCIANA.	1
UPAD JUZGADO DE PAZ.	AUXILIO JUDICIAL.	BURJASSOT.	VALENCIA.	C. VALENCIANA.	1
SERVICIO COMUN PROCESAL ASUNTOS GENERALES.	AUXILIO ACTOS COMUNICACIÓN.	CARLET.	VALENCIA.	C. VALENCIANA.	1
AUDIENCIA PROVINCIAL SECCIÓN 1.ª PENAL (MENORES).	AUXILIO JUDICIAL.	CASTELLÓN DE LA PLANA.	CASTELLON.	C. VALENCIANA.	1
FISCALÍA PROVINCIAL.	AUXILIO JUDICIAL (GU).	CASTELLÓN DE LA PLANA.	CASTELLON.	C. VALENCIANA.	1
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 2.	AUXILIO JUDICIAL.	CASTELLÓN DE LA PLANA.	CASTELLON.	C. VALENCIANA.	1
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 5.	AUXILIO JUDICIAL.	CASTELLÓN DE LA PLANA.	CASTELLON.	C. VALENCIANA.	1
SERVICIO COMUN PROCESAL ASUNTOS GENERALES.	AUXILIO ACTOS DE COMUNICACIÓN (H. TARDE).	CASTELLÓN DE LA PLANA.	CASTELLON.	C. VALENCIANA.	1
SERVICIO COMÚN PROCESAL ASUNTOS GENERALES.	AUXILIO JUDICIAL.	CASTELLÓN DE LA PLANA.	CASTELLON.	C. VALENCIANA.	2
JUZGADO DE LO SOCIAL N.º 2.	AUXILIO JUDICIAL.	CASTELLÓN DE LA PLANA.	CASTELLON.	C. VALENCIANA.	1
JUZGADO DE VIGILANCIA PENITENCIARIA N.º 4.	AUXILIO JUDICIAL.	CASTELLÓN DE LA PLANA.	CASTELLON.	C. VALENCIANA.	1
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 5.	AUXILIO JUDICIAL.	DENIA.	ALICANTE.	C. VALENCIANA.	1
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 6.	AUXILIO JUDICIAL.	DENIA.	ALICANTE.	C. VALENCIANA.	1

Órgano	Función	Localidad	Provincia	Comunidad Autónoma	N.º de plazas
AUDIENCIA PROVINCIAL SECCIÓN 11.ª (SEDE ELCHE).	AUXILIO JUDICIAL.	ELCHE.	ALICANTE.	C. VALENCIANA.	1
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 1.	AUXILIO JUDICIAL.	ELCHE.	ALICANTE.	C. VALENCIANA.	1
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 3.	AUXILIO JUDICIAL.	ELCHE.	ALICANTE.	C. VALENCIANA.	1
JUZGADO DE LO SOCIAL N.º 3.	AUXILIO JUDICIAL.	ELCHE.	ALICANTE.	C. VALENCIANA.	1
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 3.	AUXILIO JUDICIAL.	ELDA.	ALICANTE.	C. VALENCIANA.	1
UPAD JUZGADO DE PAZ.	AUXILIO JUDICIAL.	FOIOS.	VALENCIA.	C. VALENCIANA.	1
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 2.	AUXILIO JUDICIAL.	IBI.	ALICANTE.	C. VALENCIANA.	1
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 6.	AUXILIO JUDICIAL.	LLIRIA.	VALENCIA.	C. VALENCIANA.	1
UPAD JUZGADO DE PAZ.	AUXILIO JUDICIAL.	MANISES.	VALENCIA.	C. VALENCIANA.	1
JUZGADO DE LO PENAL N.º 1.	AUXILIO JUDICIAL.	ORIHUELA.	ALICANTE.	C. VALENCIANA.	1
SERVICIO COMÚN PROCESAL ASUNTOS GENERALES.	AUXILIO ACTOS COMUNICACIÓN.	ORIHUELA.	ALICANTE.	C. VALENCIANA.	1
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1.	AUXILIO JUDICIAL.	PATERNA.	VALENCIA.	C. VALENCIANA.	1
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 4.	AUXILIO JUDICIAL.	PATERNA.	VALENCIA.	C. VALENCIANA.	1
UPAD JUZGADO DE PAZ.	AUXILIO JUDICIAL.	POBLA DE FARNALS.	VALENCIA.	C. VALENCIANA.	1
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1.	AUXILIO JUDICIAL.	QUART DE POBLET.	VALENCIA.	C. VALENCIANA.	1
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 2.	AUXILIO JUDICIAL.	REQUENA.	VALENCIA.	C. VALENCIANA.	1
UPAD JUZGADO DE PAZ.	AUXILIO JUDICIAL.	S. JOAN DE ALACANT.	ALICANTE.	C. VALENCIANA.	1
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1.	AUXILIO JUDICIAL.	S. VICENTE DEL RASPEIG.	ALICANTE.	C. VALENCIANA.	1
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 2.	AUXILIO JUDICIAL.	S. VICENTE DEL RASPEIG.	ALICANTE.	C. VALENCIANA.	1
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1.	AUXILIO JUDICIAL.	SAGUNTO.	VALENCIA.	C. VALENCIANA.	1
UPAD JUZGADO DE PAZ.	AUXILIO JUDICIAL.	TAVERNES DE VALLDIGNA.	VALENCIA.	C. VALENCIANA.	1
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 1.	AUXILIO JUDICIAL.	TORREVIEJA.	ALICANTE.	C. VALENCIANA.	1
AUDIENCIA PROVINCIAL SECCIÓN 4.ª PENAL.	AUXILIO JUDICIAL.	VALENCIA.	VALENCIA.	C. VALENCIANA.	1
AUDIENCIA PROVINCIAL OFICINA REGISTRO Y REPARTO.	AUXILIO JUDICIAL.	VALENCIA.	VALENCIA.	C. VALENCIANA.	1
JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA N.º 4.	AUXILIO JUDICIAL.	VALENCIA.	VALENCIA.	C. VALENCIANA.	1
JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA N.º 6.	AUXILIO JUDICIAL.	VALENCIA.	VALENCIA.	C. VALENCIANA.	1
JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA N.º 30.	AUXILIO JUDICIAL.	VALENCIA.	VALENCIA.	C. VALENCIANA.	1

Órgano	Función	Localidad	Provincia	Comunidad Autónoma	N.º de plazas
JUZGADO DE LO PENAL N.º 2.	AUXILIO JUDICIAL.	VALENCIA.	VALENCIA.	C. VALENCIANA.	1
JUZGADO DE LO PENAL N.º 3.	AUXILIO JUDICIAL.	VALENCIA.	VALENCIA.	C. VALENCIANA.	1
JUZGADO DE LO PENAL N.º 4.	AUXILIO JUDICIAL.	VALENCIA.	VALENCIA.	C. VALENCIANA.	1
SERVICIO COMUN PROCESAL ASUNTOS GENERALES.	AUXILIO ACTOS COMUNICACIÓN.	VALENCIA.	VALENCIA.	C. VALENCIANA.	1
SERVICIO COMUN PROCESAL ASUNTOS GENERALES.	AUXILIO ACTOS DE COMUNICACIÓN (H. TARDE).	VALENCIA.	VALENCIA.	C. VALENCIANA.	2
SERVICIO COMÚN PROCESAL ASUNTOS GENERALES.	AUXILIO JUDICIAL.	VALENCIA.	VALENCIA.	C. VALENCIANA.	2
JUZGADO DE LO SOCIAL N.º 1.	AUXILIO JUDICIAL.	VALENCIA.	VALENCIA.	C. VALENCIANA.	1
JUZGADO DE LO SOCIAL N.º 9.	AUXILIO JUDICIAL.	VALENCIA.	VALENCIA.	C. VALENCIANA.	1
JUZGADO DE LO SOCIAL N.º 10.	AUXILIO JUDICIAL.	VALENCIA.	VALENCIA.	C. VALENCIANA.	1
JUZGADO DE LO SOCIAL N.º 12.	AUXILIO JUDICIAL.	VALENCIA.	VALENCIA.	C. VALENCIANA.	1
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 2.	AUXILIO JUDICIAL.	VILLENA.	ALICANTE.	C. VALENCIANA.	1
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 3.	AUXILIO JUDICIAL.	VILLENA.	ALICANTE.	C. VALENCIANA.	1
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 3.	AUXILIO JUDICIAL.	VINAROS.	CASTELLON.	C. VALENCIANA.	1

## ANEXO II

**Solicitud de destino para las personas aprobadas en las pruebas selectivas convocadas por orden JUS/1254/2022, de 7 de diciembre (BOE de 19 de diciembre de 2022), turno libre, para ingreso en el Cuerpo de Auxilio Judicial de la Administración de Justicia**

*Auxilio Judicial. Turno libre*

PRIMER APELLIDO: .....				
SEGUNDO APELLIDO: .....				
NOMBRE: ..... NIF: .....				
Número de Orden Proceso Selectivo			Tfno.:	
			Email:	
Ámbito Territorial en el que realizó las pruebas selectivas:				
<b>Destino por Orden de preferencia (Ver convocatoria de plazas)</b>				
<b>CENTRO DE TRABAJO</b>				
N.º orden	Órgano	Función	Localidad	Provincia
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				
26				
27				
28				
29				
30				
31				

N.º orden	Órgano	Función	Localidad	Provincia
32				
33				
34				
35				
36				
37				
38				
39				
40				
41				
42				
43				
44				
45				
46				
47				
48				
49				
50				
51				
52				
53				
54				
55				
56				
57				
58				
59				
60				
61				
62				
63				
64				
65				
66				
67				
68				

N.º orden	Órgano	Función	Localidad	Provincia
69				
70				
71				
72				
73				
74				
75				
76				
77				
78				
79				
80				
81				
82				
83				
84				
85				
86				
87				
88				
89				
90				
91				
92				
93				
94				
95				
96				
97				
98				
99				
100				



<b>N.º orden</b>	<b>Órgano</b>	<b>Función</b>	<b>Localidad</b>	<b>Provincia</b>

(Si necesita más páginas haga copias de la presente)

El solicitante CONSIENTE que el centro gestor del proceso de adjudicación de destino acceda a las bases de datos de las Administraciones, con garantía de confidencialidad y a los exclusivos efectos de facilitar la verificación de los datos de identificación personal, número de orden obtenido en la oposición y ámbito territorial de realización de las pruebas selectivas consignados en esta instancia.

- En caso de no consentir, marque la casilla debiendo, en este caso, aportar la documentación acreditativa, todo ello en los términos y plazos previstos en las bases de la convocatoria y resto de normativa vigente.

En ..... a..... de ..... de 2023

**Dirección General de Justicia.**

**Servicio de Selección y Provisión de puestos de la Administración de Justicia.**

**Ciudad Administrativa 9 de octubre, torre 4- Planta 2ª.- C/ de Democràcia, 77.- 46018 València.**